



BASES DEL CONCURSO DE NARRATIVA “EL VALOR DE LA LEALTAD. V CENTENARIO COMUNERO” ARÉVALO 2021

Con motivo del proyecto cultural “El valor de la lealtad”, enmarcado dentro de las celebraciones del V Centenario de las Comunidades de Castilla y León 2021, la Concejalía de Cultura, Educación, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Arévalo en coordinación con la Fundación Castilla y León, organiza un concurso de narrativa según las siguientes **BASES**:

PRIMERA.- Objetivos: promover la imaginación mediante relatos ficticios propios del ambiente de la rebelión de Juan Velázquez de Cuéllar y el levantamiento de las Comunidades; puesta en valor de los barrios del arrabal y la villa amurallada de Arévalo; promoción de la imaginación y la creatividad respecto a espacios testigos de los acontecimientos relacionados con la rebelión promovida por el contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar contra el rey Carlos y los posteriores acontecimientos de las Comunidades; e impulsar una mayor cercanía y respeto hacia el pasado y el patrimonio histórico que nos rodea.

SEGUNDA.- Personas participantes: mayores de 16 años.

TERCERA.- Tema: redacción ficticia ambientada en el momento histórico de la rebelión organizada por Juan Velázquez de Cuéllar y la guerra de las Comunidades. Para ello, puede tomarse como base cualquier tipo de aspecto que dé pie a escribir una historia tales como el campesinado, la nobleza y linajes, los soldados, los regidores del concejo, el rey Carlos, etc. Se valorará que la narrativa se desarrolle en enclaves y elementos de Arévalo relacionados con la defensa (castillo, murallas, foso), el gobierno (Casa del Concejo), los espacios sociales (plazas, barrios, palacios) o naturales (ríos, praderas y arroyos), en íntima relación con la importancia patrimonial de la ciudad.

CUARTA.- Características técnicas de los relatos y requisitos.

4.1. Los relatos podrán presentarse en formato PDF.

4.2. La extensión estará comprendida entre 5 y 12 páginas en DIN-A4; estarán escritos en Times New Roman, cuerpo 12, interlineado de 1,5.

4.3. Cada persona podrá presentar a concurso un relato.

4.4. Se valorará la utilización de lugares de Arévalo antiguo o su comarca como recurso narrativo.

4.5. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen; no haber sido publicadas o difundidas por cualquier otro medio.

4.6. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de propiedad.

QUINTA.- Inscripción y presentación de los relatos.

5.1. Aquellas personas interesadas deberán inscribirse, desde el 10 de junio hasta el 25 de junio de 2021, a través del correo electrónico concurso@ayuntamientoarevalo.es,



adjuntando la obra narrativa en un mismo envío, según los criterios de estas bases y facilitando los siguientes datos:

- Datos de la persona participante (nombre, apellidos y edad).
- Teléfono fijo y/o móvil de contacto.

5.2. El correo electrónico que figure en la inscripción de la persona que participa podrá ser utilizado para cualquier contacto o referencia posterior.

5.3. Se realizará una confirmación por correo electrónico a cada persona de la recepción de su obra. Solo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la obra y su participación en el concurso.

SEXTA.- Premios: Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: vale de 50 euros en material de papelería y/o libros.

2º Premio: vale de 30 euros en material de papelería y/o libros.

3º Premio: vale de 20 euros en material de papelería y/o libros.

SÉPTIMA.- Jurado y fallo del jurado

7.1. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo.

7.2. El fallo del jurado no será apelable.

7.3. Una vez comunicado el fallo a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

7.4 Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio del jurado.

OCTAVA.- Autoría de la obra narrativa: Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de la obra presentada a concurso.

NOVENA.- Aceptación de las bases: la participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación de la persona participante. De igual manera, implica que la persona participante o su tutor/a legal autorizan al Ayuntamiento de Arévalo a la difusión de las obras presentadas al concurso a través de diferentes medios de comunicación (prensa, Internet, redes sociales, etc.). Asimismo, ceden sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

Arévalo, 8 de junio de 2021

**LA CONCEJALA DE CULTURA, EDUCACIÓN,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

María Luisa Pérez San Gerardo